



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 14.07.15 04095

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$260.000.- (Doscientos sesenta mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. ALEJANDRO PEREIRA ABARCA, RUT [REDACTED], quien presentará pósters en el Congreso "Recent Trends in Nanomagnetism, Spintronics and their Applications" (RTNSA) e International Conference on Magnetism (ICM), Ordizia y Barcelona, España. Dichas labores serán desarrolladas entre el 28 de junio y 11 de Julio de 2015. El Sr. Pereira es investigador en el Proyecto Basal FB0807-CEDENNA, que dirige la Profesora Dora Altbir D.

2. El gasto de \$260.000.- (Doscientos sesenta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente Nº74-0015133-9 del Banco Santander Santiago, Proyecto 354, C.C. 11, Item G152.

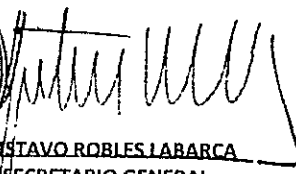
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,




GUSTAVO ROBLES JBARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/DAD/jsl

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 CEDENNA
1 Depto. Física (Dra. Dora Altbir)
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central